	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1


INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 136 DE 2022		
OBJETO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, SEDE FUSAGASUGÁ.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$163.729.614,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1048 del 19 de AGOSTO de 2022		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 136 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS (\$154.234.007,00) M/CTE.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 136 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **21 de octubre de 2022**, se publicó la invitación No. 136 de 2022 cuyo objeto es “**DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, SEDE FUSAGASUGÁ**”
2. Que, el día **24 de octubre de 2022**, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas por parte de: **NUEVOS RECURSOS**.
3. Que, el día **27 de octubre de 2022**, se realiza la publicación de la respuesta a las observaciones elevada por parte de **NUEVOS RECURSOS**.
4. Que, el día **27 de octubre de 2022**, de acuerdo a las observaciones se profiere Adenda No. 1 modificando: el **MÓDULO III – REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** en el numeral **3.1 DOCUMENTACION REQUERIDA No. 2 – Experiencia Habilitante y No. 3 Registro Único de Proponentes (RUP)**.
5. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 136 de 2022 el día **28 de octubre de 2022**, se recibieron las siguientes propuestas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	MUEBLES ROMERO SAS	JHON OCTAVIO ROMERO ESPITIA	860.066.674-8
2	3 – 60 LTDA	EISEN HERNANDO MUÑOZ PRADA	900.195.934-5
3	STS SOLUCIONES	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1
4	INDUJACARG SAS	JAIME CARDENAS	901.574.026-6
5	NUEVOS RECURSOS SAS	JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ	830.014.721-4
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	NESTOR RAUL GUERRERO FORERO	860.510.142-6

6. Que, conforme lo establecido 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **02 de noviembre de 2022** se publicaron las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	3 – 60 LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INDUJACARG SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
5	NUEVOS RECURSOS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **04 de noviembre de 2022**, se recibe Subsanaciones y Observaciones a los resultados por parte de los proponentes.


O.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT
1	NUEVOS RECURSOS SAS	JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ	830.014.721-4
2	MUEBLES ROMERO SAS	JHON OCTAVIO ROMERO ESPITIA	860.066.674-8
3	INVERSIONES GUERFOR SAS	NESTOR RAUL GUERRERO FORERO	860.510.142-6
4	INDUJACARG SAS	JAIME CARDENAS	901.574.026-6

8. Que en cumplimiento al cronograma el día **09 de noviembre de 2022** se publica la evaluación técnica, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	3 – 60 LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
3	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INDUJACARG SAS	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	INHABILITADO
5	NUEVOS RECURSOS SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

9. Que, el día 15 de noviembre de 2022, de acuerdo al Modulo No. I. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION				
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (450 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (400 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	436.37	400	100	50	986
2	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	399.07	257.14	100	50	806.21
3	NUEVOS RECURSOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	380.26	202.38	100	0	382.64
4	INVERSIONES GUERFOR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	382.85	114.28	0	0	497.13

10. Que, de acuerdo con el numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES, el día 16 de noviembre de 2022 NO se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

11. Que, el día **23 de noviembre de 2022**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MUEBLES ROMERO SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 23 de noviembre de 2022, dentro de la Invitación 136 de 2022, cuyo objeto es la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, SEDE FUSAGASUGÁ**. con **MUEBLES ROMERO SAS**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras <i>MS</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>MS</i>
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica <i>AS</i>	Vo.Bo. Director Jurídico <i>AS</i>

32.1-46.13